GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - **Nº 153**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 16 DE AGOSTO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE HERNANDO
HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5/9/2011 a las 21 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas que con presidente y secretario suscribirán el acta de la asamblea. 3) Consideración de balance, cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios finalizados el 31/3/2011. 4) Explicación del por que se realiza la asamblea fuera de término. 5) Temas varios. El Secretario.

3 días – 20726 – 18/8/2011 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE UNION CULTURAL, BALNEARIA
BALNEARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 2/9/2011 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para junto con presidente y secretario firmen acta. 2) Motivos de convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, informe revisora de cuentas y estados contables completos por ejercicio cerrado al 31/12/2010. 4) Renovación y/o elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 1° vocal titular, 4° vocal titular, 1° vocal suplente, 2° vocal suplente y un suplente de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 20734 – 18/8/2011 - s/c.

CENTRO UMBRO DE CORDOBA

Convocase a los señores asociados del "Centro Umbro de Córdoba", de la ciudad de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria para el día ocho de Setiembre de 2011 a las 18,00 horas, en el local de calle Buchardo 1840 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta . 3) Causas de la no convocatoria dentro de los plazos legales de la asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/07, el 31/12/08, 31/12/09 y 31/12/10. 4) Lectura y consideración de las memorias, inventario, balances generales, cuenta de gastos y recursos, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/07, el 31/12/08, 31/12/09 y 31/12/10. 5) Elección de las personas que han de reemplazar a los señores miembros de la H.C.D. y miembros de la comisión revisadora de cuentas, atento a la última modificación del estatuto, que prevé la duración de los mandatos por cuatro años. El Secretario.

N° 20798 - $ 68.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ADELIA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio N° 15 comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010 para el día 2 de Setiembre a las veinte (20) horas en el edificio del Centro de Jubilados y Pensionados de Adelia María calle Leandro N. Alem N° 62 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Informe de los motivos por los cuales se convoca nuevamente la asamblea. 3) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 20794 – 18/8/2011 - $ 120.-

ASOCIACION CIVIL DE PADRES DEL COLEGIO DANTE ALIGHIERI

Convoca para celebrar la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto de 2011 a las 20 horas en la sede de Colón 243 de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos consejeros para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre del 2010. 3) Información causales convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 20795 – 18/8/2011 - $ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 21 de Setiembre de 2011 a las 20,00 hs. en la sede social sita en calle Avellaneda 648 de San Francisco, (Cba.), para tratar el siguiente orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance e informe del revisor de cuentas ejercicio año 2010. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. San Francisco, 12 de Agosto de 2011.

3 días – 20784 – 18/8/2011 - $ 120.-

CLUB ATLETICO SANTA ROSA VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/8/2011 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2010. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora; b) Elección de 10 miembros titulares: 1 presidente, 1 vicepresidente 1°, 1 vicepresidente 2°, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero y 3 vocales titulares, por 1 año; c) Elección de 3 vocales suplentes, por 1 año; d) Elección de un órgano de fiscalización compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 1 año. El Secretario.

3 días – 20766 – 18/8/2011 - s/c.

CENTRO GANADERO DE VILLA VALERIA

Convocase a los asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Setiembre de 2011 a las 19,00 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás cuadros anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2011, de los informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del auditor externo, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva. 3) Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, debiendo elegir: a) comisión directiva, 10 miembros; b) Comisión revisora de cuentas, 2 miembros. Villa Valeria, 27 de Julio de 2011. El Secretario.

3 días – 20735 – 18/8/2011 - $ 228.-

ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE ARTE Y TIERRA

Convocase a los señores asociados de la Asociación de Emprendedores Arte y Tierra a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de Setiembre de 2011 a la hora 10 en la sede de Arte y Tierra, ubicada en la calle Libertad 1124 de la localidad de San Marcos Sierras, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el secretario y presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estados de: situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y demás cuadros anexos, de los informes del órgano de fiscalización y del auditor externo correspondientes al ejercicio n° 09, finalizado el 31/12/2010. 3) Análisis de la situación institucional. San Marcos Sierras, 3 de Agosto de 2011. La Secretaria.

3 días – 20736 – 18/8/2011 - $ 168.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COSQUIN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 14 de Setiembre del año 2011 a las 17,00 hs. en San Juan 940 – Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. Designación de dos (2) socios; considerar memoria, balance, informe de la comisión fiscalizadora, renovación parcial comisión directiva. El Secretario.

N° 20732 - $ 40.-

INSTITUTO "DR. DALMACIO VELEZ SARSFIELD"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26 de Agosto de 2011 a las 21,00 hs. en el edificio escolar, de la localidad de La Cruz. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 38, al 31/12/2010. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 4) Elección de tres socios para formar la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección parcial de la comisión directiva por 2 años a saber: la Sra. Median Claudia por dejar de ser socio, y los Sres. David Miguel Angel, Ramos Edith, Acosta Blanca Lila, Ferreira Estela María y Bima Luis Héctor, por terminar sus mandatos, cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Jaimez Inés, Busso Estela, Jaimez Rómulo, Balcarce Selva, y Moreira Marta por finalización de sus mandatos, y cuatro miembros del Tribunal de Cuentas en reemplazo de los Sres. Romero Ilda, Castagno Cecilia, Zabala Nely y Martos Fabián por finalización de sus mandatos. 6) Informar el motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. La secretaria.

N° 20715 - $ 92.-

ASOCIACION DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DEL DEPARTAMENTO RIO CUARTO (PROVINCIA DE CORDOBA)

Se convoca a los asociados de la Asociación de Instaladores Gasistas, Sanitaristas y Afines del Departamento Río Cuarto (Provincia de Córdoba), a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintitrés (23) de Setiembre de 2011, a las 20 horas, en la calle Gaudard N° 133 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas de la demora a convocar a asamblea general ordinaria respecto del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010. La comisión directiva.

3 días – 20737 – 18/8/2011 - $ 168.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCION Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA

Cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. A realizarse el día 22 de Setiembre del corriente año, en su sede social sita en Av. Carranza Nro. 937 de esta ciudad de Villa Nueva, a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 21,30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos pertenecientes a los período 2009 y 2010. 3) Consideración y aprobación de gestión correspondiente a los períodos 2009 y 2010. Se hace saber a todos los asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se encuentran a su disposición en la sede social los padrones actualizados, memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos de los períodos 2009 y 2010. El presidente.

3 días – 20754 – 18/8/2011 - $ 156.-

FONDOS DE COMERCIO

LABOULAYE. Cavalli Mariel Rosana, DNI N° 22.446.871, domiciliada en Fitipaldi 116 Laboulaye, CP 6120, CUIT N° 27-22.446.871-2, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "Cavalli" sito en Av. Independencia 779 de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba a Anconetani Karina Alejandra CUIT N° 27-20351554-0, con domicilio en Arteaga 127 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Estudio Jurídico Salvay - Fernández Asociados - Sito en Mitre 290 esq. Pellegirni, Laboulaye - Córdoba. Horario de 8 a 18 hs de lunes a viernes.

5 días - 19871 -23/8/2011 - $ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

PHARMASUD S.R.L.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación Judicial, de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, sito en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco (CBA), en los autos caratulados "PHARMASUD S.R.L. – INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (Expte. Letra "P" del 20.07.2011) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme al art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta Nº 02 del 18 de marzo de 2011, los esposos y socios de la firma Pharmasud SRL, Luciana Raquel Parisia y Daniel Alejandro Lisdero transfieren la totalidad de las cuotas sociales a favor de los señores Luciano Jesús Gómez, Fabián Claudio Gómez y Mirta Beatriz Gómez, retirándose de la sociedad los cedentes y designando los nuevos socios un nuevo representante del órgano de administración.- 1) Datos personales de nuevos socios: Luciano Jesús Gómez, nacido el 23 de diciembre de 1976, de 34 años de edad, estado civil soltero, farmacéutico, argentino, D.N.I. 25.535.789, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2709 4º Piso, Depto. "D" de San Francisco, (Córdoba); Fabián Claudio Gómez, nacido el 3 de marzo de 1971, de 40 años de edad, estado civil casado, comerciante, argentino, D.N.I. 21.692.566, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la localidad de Colonia Castelar (Santa Fe) y Mirta Beatriz Gómez, nacida el 26 de octubre de 1967, de 43 años de edad, estado civil casada, comerciante, argentina, D.N.I. 18.303.689, con domicilio en calle 16 Nº 263 de la localidad de Las Petacas (Santa Fe). 2) Distribución del capital social de los nuevos socios: Luciano Jesús Gómez, 34 cuotas sociales, Fabián Claudio Gómez, 33 cuotas sociales y Fabián Claudio Gómez, 33 cuotas sociales.- Cada cuota social tiene un valor nominal de pesos ciento veinte ($120) cada una.- 3) Administración y representación: Los nuevos socios resuelven por unanimidad designar a Luciano Jesús Gómez para que ejerza el cargo de socio gerente.- Oficina 29 de julio de 2011.-

N° 19740 - $ 120.-

G.A. PORTEÑA AGROPECUARIA S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifican los Edictos Nº 24619 publicado el día 22-10-2009 y Nº 5532 publicado el día 07-04-2010, haciéndose saber que por error se consignó Acta Constitutiva 15/02/2009, debiéndose haber consignado Acta Constitutiva 13/02/2009 .-

N° 19744 - $ 40.-

RESTAURANT EMIR S.A.
Constitución de Sociedad – Rectifican Edicto N° 16859 del 11/7/2011

Se rectifica edicto N° 16859 de fecha 11/7/2011 en cuanto: donde dice: "….Socios: Valeria Soledad Calderón, DNI 22.796.479, argentina, fecha de nacimiento el 04 de Diciembre de 1972, profesión comerciante, con domicilio en Bernardo Vélez N° 472 de Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba; y Héctor Sergio Hitt, DNI 22.371.336, argentino, fecha de nacimiento el 10 de setiembre de 1971, profesión comerciante" debe decir: "… Socios: Valeria Soledad Calderón, mayor de edad, con domicilio en Bernardo Vélez N° 472 de Barrio Alto Alberdi, Cuidad de Córdoba, DNI 22.796.479, argentina, nacida el 4/12/1972, soltera, profesión comerciante y Héctor Sergio Hitt, mayor de edad, con domicilio en Bernardo Vélez N° 472 de Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, DNI 22.371.336, argentino, nacido el 10/09/1971, soltero, de profesión comerciante". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 19089 - $ 56.-

FAMILY EMERGENCIAS MÉDICAS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 31.8.2011 se designó para integrar la gerencia por el término contractual a los señores GUSTAVO BALBI D.N.I 14.747.874, domiciliado en Miguel Ángel Vocos S/N Santa María de Punilla, y GUILLERMO JORGE CACCIAVILLANI D.N.I 16.151.194, domiciliado en Álvarez de las Casas Nº 417 Barrio Ayacucho.

N° 19784 - $ 40.-

VIMAB S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: Fecha 10/03/11 – Acta Social: 17/03/11 – Certificada con fecha 21/03/11 - "VIMAB S.R.L. INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – CONSTITUCIÓN" Expediente Nº 2153141/36– JUZG. 1ª INSTANCIA C. C. 39 – COM. SOC. 7 - JUEZ: JOSÉ ANTONIO DI TULLIO – SECRETARIA: MARÍA VICTORIA HOHNLE DE FERREYRA. CIUDAD DE CÓRDOBA – SOCIOS: BALTASAR VISCHI, DNI 13.235.144, argentino, nacido el 19/12/59, casado, metalúrgico, con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins Km 7 1/2 de la ciudad de Córdoba y ALEJANDRA FERREYRA, DNI 17.035.891, argentina, nacida el 19/10/64, casada, comerciante, con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins Km 7 ½ de la ciudad de Córdoba- DENOMINACIÓN: VIMAB S.R.L. - OBJETO: A) producción de puertas, ventanas, portones y aberturas en general, cerramientos, rejas de seguridad y artísticas, en metal, madera, vidrio o aluminio; B) producción, montaje, reparación, remodelación, o mantenimiento de estructuras en metal, madera, vidrio o aluminio, techos, entrepisos, escaleras, barandas, puentes internos. C) producción, montaje, reparación, remodelación, o mantenimiento de cerramientos integrales de aluminio, vidrio de todo tipo, incluyendo piel de vidrio, frente integral IBM y vidrio estructural, D) plegado, cortes y ensamblado de chapas metálicas y de aluminio; E) colocación y montaje de vidrios; para lo que podrá comprar, fabricar, vender, distribuir, exportar, importar, sea en forma directa o indirecta mediante contratación de terceros, con personal, maquinaria y herramientas propios o de terceros, con o sin provisión de materiales, todo para su venta o comercialización a particulares, a comercios para su distribución y venta, o a la provisión para obras de cualquier tipo y destino, sean públicas, privadas, industriales, comerciales, o para hogar; con o sin montaje en obra, Para ello podrá efectuar las operaciones necesarias para la realización de las actividades enumeradas y para lograr su financiamiento, dar y tomar créditos, comprar, vender, recibir en pago, ceder y gravar bienes muebles o inmuebles ,DURACIÓN: 99 años a partir de fecha de suscripción del contrato de constitución.- CAPITAL: pesos treinta y cinco mil ($35.000) dividido en trescientas cincuenta cuotas de pesos cien ($100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: ALEJANDRA FERREYRA la cantidad de doscientas (200) cuotas, que integra en su totalidad con el aporte de máquinas herramientas, y BALTASAR VISCHI la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas, que integra en su totalidad con el aporte de un automotor. - CIERRE DE EJERCICIO: 31 /12- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE FIRMA: A cargo de un Socio Gerente elegido en asamblea de asociados,. Por acta de fecha 17/03/11 es designado Socio Gerente el socio BALTAZAR VISCHI hasta su reemplazo por decisión de nueva asamblea de socios – DOMICILIO SOCIAL: en la ciudad de Córdoba. Por acta de fecha 17/03/11 se fija la Sede Social en la calle Av. 11 de Septiembre Número 4595 de la ciudad de Córdoba.

N° 19713 - $ 168.-

BONAFE S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de Enero de 2011, se decidió modificar el Artículo 4º del Estatuto correspondiente al objeto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º):Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- COMERCIALES: 1) la fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de vehículos automotores, repuestos, sus productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y de fricción. Reparaciones de chapa, pintura, tapicería, mecánica, alineado y balanceado, electricidad del automotor, reparación de carrocería para vehículos de carga livianos. 2) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. B- INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C- FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto."

N° 19886 - $ 148.-

TRANSPORTES OCHOA S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato y Acta N° 1 ambas del 24-09-10. SOCIOS: Juan Andrés OCHOA, DNI. 26.209.357, argentino, nacido el 18-09-1977, 33 años, soltero, comerciante, domiciliado en Bonfiglioli N° 375 de la Ciudad de Villa María; y Noelia Edith ODELLI, DNI. 28.065.197, argentina, nacida el 16-12-1980, 29 años, soltera,

comerciante, domiciliada en Jujuy Nº 2050 de la Ciudad de Villa María. SEDE: Bonfiglioli Nº 375 de la Ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 30 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros , en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: la prestación del servicio de transporte y distribución de cargas generales, cargas peligrosas y residuos peligrosos, encomiendas o paquetería, contenedores, hacienda, cereales, pudiendo la sociedad explotar los servicios enumerados bajo cualquier otra modalidad que amplíen o modifiquen las actuales en un futuro la legislación; 2) Servicios: consultoría de servicios y prestación de servicios que tengan que ver con la logística, así como también la prestación de servicios de comercialización, publicidad, para la venta de productos y servicios relacionados con la actividad del transporte; 3) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 65.000 dividido en 650 cuotas de valor nominal $ 100 iguales c/u, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Sr. Juan Andrés OCHOA, DNI. 26.209.357, suscribe 611 cuotas; y Noelia Edith ODELLI, DNI. 28.065.197 suscribe 39 cuotas. Las cuotas se integran conforme inventario de bienes muebles según se expone en el estado patrimonial de iniciación de fecha 21 de septiembre de 2010, debidamente certificado por Contador Público ante el C.P.C.E. de Villa María. ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerente: Sr. Juan Andrés OCHOA, DNI. 26.209.357. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. JUZGADO: 1ª Inst. y 29ª Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 5. Córdoba, 29 de julio de 2011.

N° 20009 - $ 172.-

ANITEX S.A.

Por Acta de Asam. Ordinaria del 04/08/2011, Aprueba renuncia y gestión del directorio, Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286, y Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; designa directorio por 3 ejerc. Pte: Presidente: Carlos Alberto Requena, DNI: 4.260.078; Director Suplente: Manuel Caicoya, DNI: 11.804.120. Se prescinde de la sindicatura, Cambio de domicilio - Sede social a calle Gaucho Rivero 655 - Bº Malvinas Argentinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 20003 - $ 40.-

ALTA GAMA S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Griselda Eugenia Leal, 34 años de edad, nacida el 1 de Junio de 1977, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Julián Aguirre N° 1640 Barrio San Francisco de esta Cuidad, D.N.I. 25.918.521; y Marisa Edith Leiva, 33 años de edad, nacida el 26 de Abril de 1978, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Luis Agote N° 2844 Barrio El Trebol de esta Ciudad, D.N.I. 26.489.729. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 1 de Junio de 2011. 3) Denominación: ALTA GAMA S.R.L. 4) Domicilio: En la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, y Sede Social en calle Río de Janeiro N° 1725, Local 202. 5) Objeto Social: 1) INDUSTRIAL: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, comercialización de materias primas manufacturadas en todas sus etapas, compra, venta, importación y exportación de materias primas necesarias para la manufacturación, comercialización y/o distribución de productos textiles, prendas de vestir y todo tipo de indumentaria, hilados y lana, calzado y artículos de perfumería. Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización comercialización y/o distribución de productos de panificación, panadería y pastelería, repostería, helados, mantecados, dulces, chocolates y productos alimenticios en general, de elaboración artesanal o de cualquier otra forma. 2) COMERCIAL: Participar por derecho propio y como intermediaria, en la compra y venta, al por mayor y/o menor, en el mercado interno y/o externo, locación, permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución, representación y/o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, fondos de comercio, marcas de fábricas y patentes de invención, materiales y maquinarias para la construcción, prendas de vestir y todo tipo de indumentaria, hilados y lana, calzado y productos de perfumería, productos alimenticios de panificación, panadería y pastelería, repostería, helados, mantecados, dulces, chocolates y productos alimenticios en general. Comercialización al por menor de libros, periódicos, revistas, artículos de alimentación, bebidas, tabaco, discos, videos, juguetes y toda clase de productos de kiosko y almacén en establecimientos especializados. Establecimiento y explotación de locales comerciales destinados a la venta de los productos relacionados precedentemente, panaderías, heladerías, cafeterías y bares. Dar y tomar franquicias. Ejercer el comercio en todas sus ramas y de conformidad al Código de Comercio de la Nación y Leyes complementarias. 3) INMOBILIARIA: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; Así podrá comprar, vender, arrendar, permutar y/o administrar, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, loteos, urbanizaciones destinadas a vivienda o con fines de explotación, renta o enajenación, cabañas, clubes de campo y de tiempo compartido, parques industriales con fines de explotación, renta o enajenación, inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, establecimientos o locales comerciales, agropecuarios, centros turísticos, hoteles o complejos hoteleros, ubicados en la Provincia de Córdoba o en cualquier punto del país, sean propios o de terceros. Comprar, vender, permutar, arrendar y/o administrar bienes muebles, semovientes, rodados, fondos de comercio, marcas de fábricas y patentes de invención. Dar y tomar bienes en leasing. Participar o propiciar fideicomisos inmobiliarios. Comprar y vender "en comisión". Constituir rentas vitalicias onerosas. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbre, hipotecas, prenda y anticresis, y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes, y demás actos que conciernen a bienes inmobiliarios. Ejercer los actos propios del corretaje inmobiliario, toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones, tasaciones y avalúos, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero; Asesoramiento, intermediación en la oferta y demanda de bienes que estén en el comercio, especialmente muebles, inmuebles, semovientes, rodados, maquinarias, materiales para la construcción, y conclusión de negocios jurídicos relacionados con los mismos. Las tareas enunciadas que importen Corretaje Inmobiliario, que estén comprendidas en el artículo 34 de la Ley 25.028 y en el artículo 10 inciso b de la Ley 7191, serán ejercidas por un Corredor Público, profesional matriculado y habilitado a tales efectos. 4) CONSTRUCCION: Construir obras públicas o privadas, civiles, viales, de arquitectura, hidráulicas, de ingeniería, de electricidad, electromecánica y electrónica y cualquier otra actividad vinculada al ramo de la construcción. Realizar urbanizaciones y loteos, parcelamientos de tierras, mensuras y demás tareas conducentes a la edificación y a la formación de urbanizaciones; ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección de obras de arquitectura e ingeniería en general. Construir estructuras metálicas y/o de hormigón. Construir viviendas, edificios, galpones, locales comerciales, establecimientos o complejos agropecuarios, turísticos y hoteleros, para su posterior explotación, administración, venta o locación, en terrenos de propiedad de la sociedad y/o también la construcción por contratación o administración en bienes inmuebles de terceros. Realizar mejoras de todo tipo y remodelación de edificaciones civiles, comerciales, de uso público o privado, propias o de terceros. Propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de Fideicomisos. Propiciar, emprender y participar en proyectos de desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y de la construcción. 5) MANDATARIA: Representaciones, comisiones, contrataciones y mandatos en general de terceros y/o empresas nacionales y extranjeras relativo a las actividades mencionadas en los puntos anteriores.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, sean particulares o entes, públicos o privados, extranjeros o nacionales, provinciales o municipales, toda clase de actividades, actos y negocios jurídicos que se relacionen con el objeto social, adquirir por cualquier título legal toda clase de bienes, constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales y gravámenes, requerir y constituir a su favor todo tipo de garantías, financiar todas las actividades relacionadas con el objeto social, con fondos propios o tomados de entidades financieras, realizar toda clase de actividades, actos y negocios jurídicos no sean prohibidas por las leyes o este Contrato. 6) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien ($100) Valor Nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad y de la siguiente manera: Griselda Eugenia Leal suscribe ciento dos (102) cuotas por el valor de Pesos Diez Mil Doscientos ($10.200) y Marisa Edith Leiva noventa y ocho (98) cuotas por el valor de Pesos Nueve Mil Ochocientos ($9.800). En este acto y proporcionalmente, los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social suscripto, por lo que Griselda Eugenia Leal integra la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta ($2.550) y Marisa Edith Leiva la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta ($2.450), totalizando la suma de Pesos Cinco Mil ($5.000), comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscripto, o sea la suma de Pesos Quince Mil ($15.000), dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) y 9) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta. Se designa Gerente a la socia Griselda Eugenia Leal quien ejercerá todas las facultades derivadas del contrato social. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 52ª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 8, Secretaría Allincay Raquel Barbero Becerra de Ceballos. Córdoba, 22 de Julio de 2011.-

N° 20011 - $ 460.-

SAN SALVADOR S.R.L."

RECONDUCE EL PLAZO DE VIGENCIA-APRUEBA CESIONES DE CUOTAS SOCIALES-REFORMA EL CONTRATO SOCIAL-DESIGNA GERENTES.-"SAN SALVADOR S.R.L.

inscripta en el Registro Publico de Comercio, protocolo de contratos y disoluciones al Folio Nº 921 de fecha 23 de Abril de 1975 (Fº 921 del 23/04/75) y bajo la matricula 13.794-B de fecha 22 de Febrero de 2011.,por asamblea de fecha de fecha 25 de Febrero de 2011 ratificada con fecha 19 de Mayo de 2011 y Asamblea de fecha primero de Julio de 2011 se adoptan las siguientes resoluciones: 1) Aprueba la cesion y transferencia de tres mil (3000)cuotas sociales de la socia Marta Celina Sosa Gallardo D.N.I.Nº 3.887.384 a favor de Julio Cesar Barbera D.N.I.Nº 7.996.012. y 2) aprueba la RECONDUCCION de la sociedad por el plazo de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.-Por Asamblea de fecha 29 de Marzo de 2011 ratificada con fecha 19 de Mayo de 2011 y Asamblea de fecha primero de Julio de 2011 ,se resuelve la reforma del contrato social.-Por Asamblea de fecha 30 de Marzo de 2011 ratificada con fecha 19 de Mayo de 2011, se designan dos gerentes para desempeñar el cargo ,recayendo la elección en Marta Celina Sosa Gallardo D.N.I. Nº 3.887.384 y Julio Cesar Barbera D.N.I.Nº 7.996.012.-Como consecuencia de estas resoluciones sociales, el contrato social que se reforma, queda redactado de la forma que a continuación se expresa: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad, reconducida en su vigencia, continuara bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada y mantiene la denominación de "San Salvador S.R.L..-Mantiene su domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Córdoba Republica Argentina y su sede social en calle Agustín Garzón Nº 1229/1233 de la misma ciudad, pudiendo instalar agencias y /o sucursales y/o representaciones en cualquier lugar de nuestro país.• CLAUSULA SEGUNDA: En un todo de conformidad con la Resolución de RECONDUCCION de la sociedad ,se establece el plazo de duración de la sociedad en cincuenta (50) años contados a

partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- CLAUSULA. TERCERA: La Sociedad tiene por objeto: 1) Compra y venta de automotores, repuestos y autopartes.- 2)Obras civiles y desarrollos inmobiliarios, arquitectónicos y de ingeniería civil.-.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos necesarios para el logro del fin social, pudiendo a sus efectos, adquirir derechos y contraer obligaciones, suscribiendo a sus efectos, los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios pudiendo actuar en forma directa o por a través de representantes.- CLÁUSULA CUARTA: El capital social se establece en la suma de pesos Trescientos treinta mil ($ 330.000) el que se encuentra dividido en treinta y tres mil (33.000). cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($10) cada una de ellas.-Se encuentra totalmente suscrito e integrado y se distribuye entre los socios de la siguiente forma : 1) Socia Marta Celina Sosa Gallardo, titular de treinta mil (30.000) cuotas sociales y 2) socio Julio Cesar Barbera titular de tres mil (3.000) cuotas sociales.-CLAUSULA QUINTA: Deliberaciones y acuerdos sociales: Las resoluciones societarias serán adoptadas en asamblea , la que podrá ser convocada por cualquier socio o por cualquier gerente, debiendo hacerlo mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio de los socios y de los gerentes o bien mediante notificación fehaciente que se le haga personalmente a cada socio y a cada gerente y en todos los casos deberá efectuarse como mínimo con cinco días de anticipación y siempre cumpliendo con la formalidad de indicar puntualizadamente los temas del orden del día a tratar.-Quórum: El Quórum quedara conformado con la presencia de los votos que representen como mínimo la mitad mas uno del capital social-Toda resolución se adoptara con los votos que representen como mínimo la mitad mas uno del capital social, salvo en los casos en que la ley requiere mayorías especiales.-Para el caso de modificación del contrato social, designación de gerentes o miembros del consejo de vigilancia y remoción de los mismos, también se adoptara resolución aplicando en la votación la regla de la mitad mas uno del capital social.- CLAUSULA SEXTA: La representación de la sociedad y la dirección y administración de la misma y de los negocios societarios como así el uso de la firma social, estará a cargo de dos Gerentes socios o no ,los que serán elegidos por la asamblea de socios y duraran tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente como así pudiendo ser removidos con o sin expresión de causa .-Tanto para su designación como para su remoción con o sin causa, se requiere una resolución asamblearia obtenida con votos que representen como mínimo la mitad mas uno del capital social.-Los gerentes podrán actuar representando ala sociedad en forma conjunta ,alternada o indistintamente el uno en defecto del otro ,pudiendo suscribir instrumentos públicos o privados, representar la sociedad en juicio, pudiendo absolver posiciones y pudiendo otorgar poderes generales y especiales para juicios y/o gestiones administrativas ante las administraciones publicas y entidades privadas con facultades de sustitución y todo con las limitaciones que en la presente cláusula se establecen a continuación.-Los libramientos de cheques, pagares, letras de cambio y todo otro tipo de instrumento privado o publico que obligue a la sociedadi deberá llevar indefectiblemente la firma de los dos Gerentes, salvo autorización expresa de la asamblea en que para un caso puntual y determinado se autorice a un solo gerente a suscribir un instrumento obligacional.-Para actos de disposición de bienes de la sociedad como la venta de inmuebles o muebles registrables o la constitución de hipotecas ,prendas o cualquier otro derecho real o gravamen sobre los mismos SE REQUIERE ALTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA LA QUE MEDIANTE RESOLUCION AUTORICE PUNTUAL Y ESPECIFICAMENTE EL ACTO DE QUE SE TRATE.-Dicha resolución asamblearia designara al Gerente que suscribira el instrumento publico o privado de que se trate pudiendo dicha resolucion designar a solo uno o bien a los dos gerentes ,como así designar a un tercero facultándolo. para la firma del instrumento.-CLAUSULA SEPTIMA: La fiscalización de la gestión gerencial y de los negocios sociales sera ejercida por un sindico elegido por la asamblea de socios con los votos que representen como mínimo la mitad mas uno del capital social, y la misma mayoría será necesaria para la remoción con o sin causa.- Durara tres años en sus funciones debiendo reunir los requisitos profesionales exigidos por la ley de sociedades comerciales y tendrá las atribuciones , facultades y obligaciones establecidos por el mismo cuerpo legal para el órgano de fiscalización de las sociedades anónimas.-Sin perjuicio de las funciones del sindico, los socios mantienen la facultad individual de contralor de conformidad con el primer párrafo del art. 55 ley 19.550.-CLAUSULA OCTAVA: Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre socios como asimismo respecto de terceros.-CLAUSULA NOVENA: El ejercicio económico comienza el primero de Enero de cada año y finaliza el treinta y uno de Diciembre de cada año.-Dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio, los gerentes convocaran a los socios a asamblea a los fines de que esta considere y resuelva sobre los estados contables y la gestión de los gerentes y miembros del consejo de vigilancia.-La contabilidad de la sociedad se llevara conforme a las disposiciones de los arts. 63;64; y. 65 de la ley 19.550.-,y en cada balance se efectuara la reserva prevista por el art. 70 del mismo cuerpo legal y correspondiente al estado de resultados del ejercicio.- CLAUSULA DEC1MA: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas por el art.94 de la ley 19.550,,pero no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios.-En caso de muerte continuara con los sucesores del socio fallecido.- En caso de interdicción o quiebra, continuara con el representante legal del socio.- .CLAUSULA DECIMAPRIMERA: Liquidación: Los gerentes actuaran como liquidadores en caso de disolución, debiendo proceder a realizar el activo si lo hubiere y extinguir el pasivo si lo hubiere.-Una vez que se hayan cancelado el pasivo, el excedente se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales ,pudiéndose en caso de ser posible en esta distribución adjudicar detrerminado/s biene/s a algun/os socio/s y sin perjuicio de la efectiva realización distributiva de aquellos bienes en que no pueda aplicarse el criterio de la adjudicación directa.-En el caso de socio/os interesados en adquirir bienes de la sociedad, a igual precio serán preferidos a terceros.-- Juzgado de primera instancia 39a Nominación en lo Civil y Comercial-Concursos y sociedades Nº 7 de esta ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Maria Victoria Hohnle de Ferreyra.- Oficina, Córdoba 4 de Agosto de 2011.-

N° 20208 - $ 516.-

TRANSPORTE DON LOPEZ S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 30-06-2011 con carácter unánime, resultan elegidos por unanimidad: como Director Titular y Presidente la Sra. Carolina Adriana Zabala, D.N.I. N° 23.983.463, y como Directores Suplentes la Sra. Betina Maria Mitrafanoff, D.N.I. N° 27.294.835 y José Luis Lopez D.N.I. 22.378.426, todos ellos por el término estatutario de tres ejercicios, vale decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio al 31/03/2014.

N° 20000 - $ 40.-

INMOBILIARIA SILVESTRE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Córdoba, 1º de Julio de 2011. Socios: Aldo César SILVESTRE, D.N.I. N° 11.747.486, argentino, nacido el 28/09/1955, casado, Corredor Público Inmobiliario de la Provincia de Córdoba M.P. Nº 02-258, domiciliado en Galindez N° 1538, Bº San Vicente, Córdoba, y Eva Tiburcia MACHADO, D.N.I. N° 12.998.474, argentina, nacida el 18/03/1957, casada, comerciante, domiciliada en Galindez N° 1538, Bº San Vicente, Córdoba. Denominación: "INMOBILIARIA SILVESTRE S.R.L.". Domicilio Social: Agustín Garzón N° 1986, Bº San Vicente, Córdoba. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo la subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, complejos turísticos, explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todo en estricto cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Nº 7191 y demás normativa aplicable a la actividad. Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en Pesos: Veinte mil ($ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos: Diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir, mil (1.000) cuotas de Pesos: Diez ($ 10) cada una, equivalente a Pesos: Diez mil ($ 10.000), cada uno de ellos, siendo integrado en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, efectuando cada socio un aporte de Pesos: Dos mil quinientos ($ 2.500), y la integración será completada dentro del término de 2 años a partir de la fecha de celebración del contrato social. Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo del socio Aldo César SILVESTRE, designado como socio gerente y durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y el uso de la firma social adoptada deberá estamparse con un sello con el nombre de la denominación social. Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios en cualquier momento. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 4 de Agosto de 2011. Dra. Adriana Teresa LAGORIO de GARCIA: Secretaria. Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2. Fdo: Maspero Castro de Gonzalez – Prosec.-

N° 20146 - $ 152.-

FERNANDEZ HERMANOS S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 03/05/2011 se designaron autoridades, quedando el directorio como sigue: Gustavo Alberto Fernández (DNI Nº 12.547.939) como Presidente, al señor Héctor Sergio Fernández (DNI Nº 16.414.929) como Vicepresidente y al señor Obdulio Domingo Gaidolfi (DNI Nº 6.554.829) como Director Suplente.

N° 20142 - $ 40.-

PREMIUN REPRESENTACIONES Y LOGISTICA S.A.

Elección de autoridades.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 30 de noviembre de 2010 se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Cesar Brasca (DNI Nº 23.984.603), Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Fabián Jonneret (DNI Nº 21.906.633) y Director Suplente Marisa del Valle López (DNI Nº 21.997.635).-

N° 20141 - $ 40.-

NIZETO ALUMINIO S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Que mediante publicación Nº 28541 de fecha 04 de noviembre de 2010 se omitió consignar el documento de identidad del señor Fernando Pedro Valdettaro, por lo tanto se amplia lo publicado señalando lo siguiente:"Fernando Pedro Valdettaro, DNI. Nº 20.077.186 ".CORDOBA, julio de 2011.

N° 20179 - $ 40.-

EL PECARI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 13/06/2011, se aprobó la modificación del Artículo 1º del estatuto social que quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "EL PECARI S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República.". Se ratifico también lo aprobado por Asamblea Ordinaria del 18/04/2011.

N° 20169 - $ 40.-

ALIMENTOS RIO TERCERO S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 7/06/2011, se aprueba la conformación del siguiente Directorio: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: BRUNO, FABIAN, D.N.I. Nº 32.646.686, nacido el 22/10/1986, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Federico garcía Lorca Nº 219, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: PISCIOLARI, MARIA EMILIA: D.N.I. Nº 29.312.933, nacida el 01/06/1982, soltera, argentina, comerciante domiciliado en calle Bolivar Nº 137, Piso 5º, Dpto. "B" de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 20168 - $ 40.-

VOGLIOTTI S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica Edicto Nº 17146 de fecha 18 de Julio de 2011. Se consigna en forma correcta fecha del ACTA CONSTITUTIVA : 25 DE FEBRERO DE 2011. y nombre de socio : VICTOR JESUS RAMON VOGLIOTTI.

N° 20081 - $ 40.-

EL CALDEN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: MARIA LAURA ARIAS, argentina, de 39 años de edad, casada, contadora pública, DNI N° 22.416.995, domiciliada en calle Clemenceau 1080 de Barrio Rogelio Martínez, Córdoba y FRANCISCO TIRABOSCHI, argentino, de 38 años de edad, casado, productor agropecuario, DNI N° 22.795.569, domiciliado en calle Gómez Clara 1145 (ex 145) de Barrio Rogelio Martínez, Córdoba. Denominación: "EL CALDEN S.R.L.". Domicilio Legal y Social: Clemenceau N° 1080 de Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba. , pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- Duración: treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios agropecuarios, a la producción y comercialización de cereales, oleaginosas, pasturas y ganado. Compra y venta de implementos, maquinarias agrícolas y de insumos agropecuarios.- Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($50.000) dividido en QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES, de CIEN PESOS ($100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios conforme al siguiente detalle: MARIA LAURA ARIAS: cien (100) cuotas sociales de cien pesos cada una por un total de Pesos: Diez mil ($10.000) y FRANCISCO TIRABOSCHI: cuatrocientas (400) cuotas sociales de cien pesos cada una por un total de Pesos: Cuarenta mil ($40.000).- La integración se realizara en dinero en efectivo por el 25% del capital social.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completara la integración.- Administración: a cargo del señor FRANCISCO TIRABOSCHI, quien revestirá el cargo de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma.- Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad.- El gerente solo podrá ser removido con justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisoria en caso de intervenirse judicialmente la sociedad.- El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto.Ley 596/63.- Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.- Juzg. C. y C. 52 Nom. Of 5/8/2011.- Fdo: Carle de Flores – Prosec.-

N° 20137 - $ 140.-

MEGA Negocios Agropecuarios SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº9 del 07/04/2011 y Acta de Directorio Nº30 del 07/04/2011, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rafael Gallo, de 52 años, nacido el nacido el 9 de febrero de 1959, DNI Nº12.554.572, argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Larrea Nº1543, de la ciudad de San Francisco, (Córdoba) y domicilio especial en Colón Nº1439 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato: 3 ejercicios; Director suplente: Carlos Alberto Pellegrini, de 39 años de edad, nacida el 8 de abril de 1971, DNI Nº 22.078.497, argentina, comerciante, con domicilio real en Maípú N° 71, de la ciudad de Villa María (Córdoba) y domicilio especial en Colón Nº1439 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato: 3 ejercicios.-

N° 20381 - $ 56.-

GAZ S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por la Asamblea General Extraordinaria Número once de fecha 13/08/2010 Ratificada por acta de Asamblea General Extraordinaria Numero 13 de fecha 19/07/2011, se resolvió la reforma del artículo cuarto del estatuto social: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La construcción de edificios, estructuras, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; B) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos, countries y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, o bajo las formas jurídicas que las leyes vigentes lo permitieren, C) compra, venta, alquiler, y leasing de bienes inmuebles. d) FIDUCIARIAS: Actuar como Fiduciaria de acuerdo a la Ley Nro. 24.441, en fideicomisos financieros o no. e) ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, sean de persona física y/o sociedades, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 20175 - $ 108.-

CERRAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de Julio de 2011 se aprobó la fijación del nuevo número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos hasta completar el término estatutario quienes hallándose presentes aceptan tal designación distribuyendose los cargos en la primera reunión de directorio. Por Acta de Directorio de fecha 06 de Julio de 2011, se procedió a la distribución y aceptación de cargos quedando constituido el Directorio: Presidente: SR. HERNÁN GABRIEL PIZARRO, mayor de edad, DNI Nº: 21.756.410, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 17/10/1970, de profesión comerciante, domiciliado en Manzana 27 Casa 8, B° Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; como VICEPRESIDENTE a la Srta. NOELIA SOLEDAD PEREZ BARDUS, mayor de edad, D.N.I. N°: 31.769.523, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 15/08/1985, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Jerónimo Cortés N° 797 Dto. 6° A, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE al SR. FEDERICO KNORR, mayor de edad, D.N.I. N°: 32.203.899, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 13/03/1986, de profesión Comerciante, domiciliado en calle General Paz N° 2810, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba Dpto. Soc. Por Acciones. Cba, Julio 2011. Publíquese en el Bol. Oficial.

N° 20323 - $ 84.-

FORTÍN DEL POZO S.A.

Nombramiento de nuevo directorio y comisiones

Mediante asamblea general ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010 y acta de directorio número 411 de fecha 26 de noviembre de 2010 se procedió a nombrar nuevo directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios, quedando integrado por las siguientes personas: como directores titulares: los Sres. Esteban Nieto (D.N.I. 21.628.797), Santiago Fernández (D.N.I. 21.900.860), Enrique Antonio Monteoliva (D.N.I. 14.893.214), Silvia Elena del Carmen Cesar (D.N.I. 22.220.202) y Diego Mariano Domínguez (D.N.I. 21.579.716), los dos primeros como Presidente y Secretario, respectivamente, de la sociedad, y como directores suplentes los Sres. Gonzalo Mansilla Garzón (D.N.I. 21.396.555), Patricia Ruth Garay (D.N.I. 16.906.764) y Pablo Gustavo Martínez (D.N.I. 22.374.765). Asimismo, se designó a los Sres. Pablo Abdón Dahbar (D.N.I. 14.893.459), Jorge Ariel Saenz (D.N.I. 14.892.296) y Esteban Martos (D.N.I. 20.439.905) como miembros de la comisión de construcción; los Sres. Pablo Alfredo Bustos Fierro (D.N.I. 16.159.798), Claudia Englert de Iudicello (D.N.I. 20.871.573) y Melisa Antonucci (D.N.I. 27.597.059), como miembros de la comisión de convivencia; y los Sres. Ignacio José González Achával (D.N.I. 17.533.490), Edgardo Primo Sánchez Castelli (D.N.I. 20.438.677) y Marcelo Bermini (D.N.I. 20.512.123) como miembros de la comisión de seguridad.

N° 20380 - $ 80.-

YALINI S.R.L

VILLA MARIA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1, en la ciudad de Villa María, a los 20 días del mes de julio de 2011, reunidos en el domicilio legal de YALINI S.R.L, sita en calle Parajón Ortiz Nº 380 de la ciudad de Villa María, los socios Arcángelo Julieta DNI Nº 33. 592.050, Arcángelo Florencia, DNI Nº 32.026.260 y Grande Minerva Gloria DNI Nº 10.652.299, decidieron modificar las cláusulas décima, relativa al cargo de socio gerente, décima primera, relativa al socio gerente suplente, y la cláusula décima tercera, relativa a la fecha de cierre de ejercicio, del contrato social las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: DÉCIMA: El cargo de socio gerente podrá ser remunerado, previa decisión adoptada mediante reunión de socios, conforme cláusula novena del presente contrato social, estableciéndose que cada uno de los socios podrá hacer uso o goce de sus ganancias cuando estas se determinen a través de los balances respectivos. DÉCIMA PRIMERA: Se crea el cargo de socio gerente suplente para reemplazar al socio gerente titular en caso de fallecimiento, incapacidad u otro motivo que produzca imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo. El cargo de socio gerente suplente será ejercido por el socio que resulte electo conforme cláusula novena del contrato social. DÉCIMA TERCERA: El cierre del ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará el día 31 de diciembre de cada año. El administrador (socio gerente) realizará a dicha fecha un Balance a fin de determinar las ganancias y las pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ, Com. Y de Familia. Villa María, Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuler. Of. 28 de julio de 2011.

N° 20013 - $ 120.-

CLASIFICADORA DE ARIDOS LA CAÑADA S.R.L..

Acta de fecha seis de agosto del años dos mil cuatro (ratificada el 05/04/2005) y acta de fecha treinta días del mes de Agosto del año dos mil diez (certificada el 02/09/2010), entre el Sr. Ricardo Héctor Merlino, DNI.: 7.979.143, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Parmenio Ferrer Nro. 6226, de Barrio Granja de Funes, de esta ciudad de Córdoba, como cedente y el Sr. Matías Damián Merlino, DNI.: 25.920.742, mayo de edad, soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle Parmenio Ferrer Nro. 6226, de Barrio Granja de Funes, de esta ciudad de Córdoba, como cesionario, se procede a la cesión de cuotas sociales, mediante la cual el cedente transfiere al cesionario, la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales, a un valor nominal de pesos Seis Mil ($ 6.000.-), quedando distribuido el capital social de la firma Clasificadora de Áridos La Cañada S.R.L., de la siguiente manera: a) Ricardo Héctor Merlino, DNI.: 7.979.143: sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal de pesos seiscientos ($ 600.-) cada una lo que totaliza un capital de pesos treinta y seis mil ($ 36.000.-); b) Cristian Diego Merlino, DNI.: 21.628.744: Diez (10) cuotas sociales de valor nominal de pesos seiscientos ($ 600.-) cada una lo que totaliza un capital de pesos seis mil ($ 6.000.-); c) Ivan Dario Merlino, DNI.: 22.372.267: Diez (10) cuotas sociales de valor nominal de pesos seiscientos ($ 600.-) cada una lo que totaliza un capital de pesos seis mil ($ 6.000.-); d) Ricardo Héctor Merlino, DNI.: 27.078.476: Diez (10) cuotas sociales de valor nominal de pesos seiscientos ($ 600.-) cada una lo que totaliza un capital de pesos seis mil ($ 6.000.-); . e) Matías Damián Merlino, DNI.: 25.920.742: Diez (10) cuotas sociales de valor nominal de pesos seiscientos ($ 600.-) cada una lo que totaliza un

capital de pesos seis mil ($ 6.000.-). El capital social en consecuencia es de pesos sesenta mil ($ 60.000.-), divido en cien (100) cuotas sociales de seiscientos pesos ($ 600) cada una. - Juzgado Concursos y Sociedades Nro. 7, C. y C. Nro. 39. Fdo.: Dra. Beltran de Aguirre – Prosec.-

N° 20210 - $ 112.-

J.L.A. ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 12 de abril de 2000, ratificada por acta de Asamblea Nº 19 del 09 de agosto de 2011, se resolvió en forma UNANIME elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2000-2001-2002): a) Director Titular - Presidente: ROBERTO ENRIQUE SANDRINI, D.N.I. Nº 16.856.970, b) Director Suplente: MARISEL MAGDALENA CORELLI, D.N.I. Nº 16.857.086, c) Síndico Titular: ENRIQUE LUIS LUDEMANN, D.N.I. Nº 13.684.125, e) Síndico Suplente: MARIA GABRIELA BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 20.972.547. Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 12 de setiembre de 2003, ratificada por acta de Asamblea Nº 19 del 09 de agosto de 2011, se resolvió en forma UNANIME elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2003-2004-2005): a) Director Titular: ROBERTO ENRIQUE SANDRINI, D.N.I. Nº 16.856.970, b) Director Suplente: MARISEL MAGDALENA CORELLI, D.N.I. Nº 16.857.086, c) Síndico Titular: MARIA GABRIELA BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 20.972.547, e) Síndico Suplente: PABLO GUILLERMO GROSSO, D.N.I. Nº 18.177.511. Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 07 de marzo de 2006, ratificada por acta de Asamblea Nº 19 del 09 de agosto de 2011, se resolvió en forma UNANIME elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2006-2007-2008): a) Director Titular: ROBERTO ENRIQUE SANDRINI, D.N.I. Nº 16.856.970, b) Director Suplente: MARISEL MAGDALENA CORELLI, D.N.I. Nº 16.857.086, c) Síndico Titular: MARIA GABRIELA BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 20.972.547, e) Síndico Suplente: PABLO GUILLERMO GROSSO, D.N.I. Nº 18.177.511. Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 10 de marzo de 2009, ratificada por acta de Asamblea Nº 19 del 09 de agosto de 2011, se resolvió en forma UNANIME elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2009-2010-2011): a) Director Titular: ROBERTO ENRIQUE SANDRINI, D.N.I. Nº 16.856.970, b) Director Suplente: MARISEL MAGDALENA CORELLI, D.N.I. Nº 16.857.086, c) Síndico Titular: MARIA GABRIELA BONGIOVANNI, D.N.I. Nº 20.972.547, e) Síndico Suplente: PABLO GUILLERMO GROSSO, D.N.I. Nº 18.177.511. Roberto Enrique Sandrini - Director Titular – Presidente

N° 20334 - $ 140.-

S.I.M.A. S.R.L.

Por acta de socios N° 7: 14 de abril de 2010 suscripta el 16 de setiembre de 2010, Marcelo Gabriel Agüero, DNI N° 22.146.199 y Angela Claudia Conci DNI N° 23.217.769. Resuelven: I) Designar como gerente a Marcelo Gabriel Agüero DNI N° 22.146.199, por el período de cinco ejercicios económicos de la sociedad y cambiar el domicilio de la sociedad a calle Ayacucho 1441 de la ciudad de Córdoba. Juzgado 33ª Nom. Civil y Comercial, Expte. N° 1907640/36 Oficina, 23/3/2011. Soler, Prosec..

N° 20143 - $ 40

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA PRIVADO S.R.L.

Acta de Reunión de Socios N° 99.
Modificación Contrato Social - Prórroga

En Córdoba, el 18 de abril de 2011 se resuelve por unanimidad modificar el artículo tercero del contrato social que queda redactado bajo los siguientes términos: Artículo Tres: el término de duración de la sociedad se prorroga por veinticinco años a contar desde el 21 de octubre de 2011, venciendo el 20 de octubre de 2036". Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 3), Gamboa, Julieta Alicia, secretaria. Of., 1/8/2011.

N° 20145 - $ 40

HUGO CAMISASSO Y CIA. S.R.L.

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social

Por instrumentos privados de fecha 8 de setiembre del año 2003 y 24 de mayo de 2011, se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Modificación del Artículo Tercero: "...en razón de que el contrato social solamente fija la jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba como domicilio de la sociedad, toma la palabra el Sr. Hugo Ceverino Camisasso y propone fijar como domicilio social al siguiente: calle 9 de Julio N° 2426, 2° Piso, Departamento 4, de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad..." 2) Modificación del Artículo Tercero: "Artículo Tercero: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Saturnino María Laspiur, provincia de Córdoba - Sede - el legal en calle 9 de Julio N° 335, de la localidad de Saturnino María Laspiur, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero". San Francisco, 29 días de mes de julio del 2011. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° Cinco a cargo de la Dra Nora Carignano.

N° 20177 - $ 80

BIOETANOL RIO CUARTO S.A.

Edicto Rectificativo

En edicto N° 16288 del 13/7/2011 se consignó erróneamente el nombre de la sociedad Bioetanol Río Cuarto S.A., en todas las partes del edicto en donde dice: Bioetanol Río IV S.A., debe leerse: Bioetanol Río Cuarto S.A. Asimismo, se consignó erróneamente el nombre del Presidente de Bioetanol Río Cuarto S.A., en donde dice: Manuel Maximiliano - Presidente, debe leerse: Manuel Maximiliano Ron - Presidente. Por el presente se subsanan los errores.

N° 20085 - $ 40

RELIANCE DAN GROUP S.R.L.

Acta Elección de Gerente

Por acta social de fecha 1/1/2011 suscripta el 24/6/2011, se reúnen los socios de Reliance Dan Group S.R.L., Sra. Beatriz Lucía Gautero, DNI 4.628.363 y el Sr. Mariano Dan Barrera, DNI 2.247.017 que representan el cien por ciento del capital social. En este acto los socios designan Gerente, por el término indeterminado, al Sr. Mariano Dan Barrera, quien acepta el cargo y manifiesta que ejercerá la gerencia por término indeterminado". Juzgado 33ª C. y C. Expte. N° 1375216/36. Of. 3/8/11. Soler, Prosec..

N° 20409 - $ 40

TLV S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio de la Publicación N° 13350 del 15/6/2011

En el Edicto de Constitución de TLV S.A. N° 13350 publicado el 15/6/2011, se omitió consignar en el punto "Órgano de Administración" lo siguiente: la asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término de tres ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Órgano de Fiscalización: estará a cargo de (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

N° 20412 - $ 52

MORRO D'ALBA S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria Unánime - Tercer Ejercicio, de fecha 20/12/07, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Lorenzo Enrique Bonamico (LE 6.656.927) y Director Suplente: Elvio Darío Granero (DNI N° 25.828.692) y 2) Prescindir de la Sindicatura. Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria Unánime - Sexto Ejercicio, de fecha 23/12/10, se resolvió por unanimidad: reelegir por tres ejercicios: Presidente: Lorenzo Enrique Bonamico (LE N° 6.656.927) y Director Suplente: Elvio Darío Granero (DNI N° 25.828.692) y 2) Prescindir de la Sindicatura.

N° 20422 - $ 40

A.G. S.R.L.

Inscr. Reg. Publ. Comercio - Regularización

Por Acta Social N° 2 del 30/5/2011, ratificada el 20/7/2011, los Sres. Antonio César Giordano y Antonio García, socios de la sociedad A.G. S.R.L. deciden regularizar la sociedad y en su mérito continuar con los trámites de constitución e inscripción de la misma por ante el Registro Público de Comercio. Expte. N° 1879653/36. Juzgado 1ª Inst. C. C. 33ª Conc. Soc. 6, Sec. Of. 9/8/2011.

N° 20410 - $ 40

CAPDEL S.A.

Designación de Autoridades

Capdel S.A., con domicilio en calle Duarte Quirós 1400, de esta ciudad de Córdoba, informa que en la Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2011 y según reunión de Directorio del 9 de mayo de 2011, el Directorio de la sociedad para los próximos tres (3) ejercicios comprendidos entre el 1° de mayo del 2011 y el 28 de febrero de 2014 queda constituido de la siguiente manera: Presidente Arq. Agustín Javier Alvarez (DNI 14.475.933) Vicepresidente Primero Cr. Hugo Ramón Heinz (DNI 12.810.324) Vicepresidente Segundo Cr. José Angel Roteda (DNI 6.607.288) Directores suplentes Ing. Daniel Matías Alvarez (DNI 13.370.659) Dr. José Luis Alvarez (DNI 17.841.895) Lic. María de los Angeles Heinz (DNI 17.629.857) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Cr. Luis Alberto Ruiz (DNI 10.543.055) Cr. Gabriel Donati (DNI 14.797.946) Cra. Rosa Beatriz Argento (DNI 17.001.420) y síndicos suplentes Dr. Juan Antonio González Leahy (DNI 22.774.806) Cr. José Alberto Di Fiore (DNI 12.407.063) y Dr. Efraín Hugo Richard (DNI 6.280.255).

N° 20529 - $ 68

MOLISE S.A.
RÍO CUARTO
Eligen Autoridades - Cambian Domicilio - Modificación Objeto Social

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 4/8/11 se decidió por unanimidad: 1) Por 3 ejercicios, elegir Presidente a Juan Carlos Luchino, DNI 10.054.792 y Director Suplente a Juan Lucas Luchino, DNI 27.424.820 y prescindir de la sindicatura. 2) Trasladar el domicilio legal a Acceso Ruta A005 Km 1,25 de Río Cuarto, Córdoba. 3) Modificar el artículo Tercero del Estatuto Social así: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización de maquinarias e implementos agrícolas en general, sus repuestos y accesorios. Taller: explotación de taller de reparación y pintura de maquinarias agrícolas, automotores y rodados en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.

N° 20423 - $ 84

BAMBALINA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 2011, se fija en 1 el número de Directores Titulares: Presidente: Julián Gabriel Rached, DNI 23.912.395 y un Director Suplente: Sergio Adolfo Serrano, DNI 30.149.722, nacido el 8/11/83; estudiante, soltero, argentino, con domicilio en Corrientes 916, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Todos por el término de tres ejercicios. Fijan ambos domicilio especial en calle Paul Harris 1601 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

N° 20214 - $ 40

CASTILLO MORALES S.A.
Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2007 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2007 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Castro, Andrés de, DNI 14.768.908; Vicepresidente: González, Fernando, DNI 31.082.687 y Directora Suplente: González, María Elisa, DNI 30.087.426.

N° 20326 - $ 40

ICARUS S.R.L.
Modificación del Contrato Social

Mediante acta de Reunión de Socios de fecha 01/04/2011, suscripta por los socios Sres. Federico CÍCERI, D.N.I. 24.691.799 y Hernán Rodrigo ODORIZ, D.N.I. 22.559.070, se decidió por unanimidad modificar la cláusula 1o del contrato social cuya redacción se transcribe a continuación: "PRIMERA: A partir de la inscripción en Registro Público de Comercio y por un plazo de 99 años, queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación comercial de "ICARUS S.R.L.", cuyo domicilio legal se fija en la calle Obispo Oro 288 de la ciudad de Córdoba. La misma podrá instalar sucursales, representaciones y delegaciones en todo el territorio nacional o internacional, por decisión unánime de los socios por cuenta propia y de terceros". Juzg. 1o Inst. y 3o Nom. Civil y Comercial - Expte. N° 2162840/36.

N° 19896 - $ 56.-

METTA SRL

Por orden del Juzgado de 1o Inst. y 39° Nom. En autos "METTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Insc. Reg. Púb. Com. -Modificación - Expte. 1953384/36: Cesión de cuotas sociales. Cedente: Señor Jorge Emilio Corte, D.N.I. 14.928.969, de 49 años, nacido el 31/12/1962, de profesión Ingeniero Civil, argentino, con domicilio en calle García Martínez N° 171, Block 7, Planta Baja, Dpto. "E" de barrio Arcos del Cerro. Cesionarios: Señor Ariel Marcelo Mardon, D.N.I. N° 16.740.785, de cuarenta y ocho años, nacido el 24/09/1963, de profesión gasista matriculado, casado, argentino, con domicilio en calle Treviso N° 4.330, de barrio Los Olmos, ciudad de Córdoba y la Sra. Lía de las Mercedes Mardon, D.N.I. Nro. 10.541.655, de cincuenta y ocho años de edad, argentina, casada, de profesión empleada, con domicilio en calle Los Molles Nro. 1931 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Fecha del Acta Social del 27/09/10 con firmas certificadas el 29/09/10 y ratificada el 27/08/11 Acta Social del 08/02/11 con firmas certificadas el 10/02/11, resolviendo la modificación del contrato. Domicilio Legal y sede social: calle Treviso N° 4.330 de barrio Los Olmos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma Pesos veinte mil ($ 20.000.-), divididos en cien cuotas de pesos doscientos ($ 200.-) valor nominal cada una, que suscriben de la siguiente forma: El Sr. Ariel Marcelo Mardon la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas, es decir la suma de pesos diecinueve mil ($ 19.000.-) que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del Capital Social; y la Sra. Lía de las Mercedes Mardon la cantidad de cinco (5) cuotas, es decir la suma de pesos mil ($ 1.000.-) que representa el cinco por ciento (5%) del Capital Social que integran totalmente en bienes aportados y consignados en el Inventario suscripto por separado por Contador Público y los socios que se adjunta al presente como formando parte del mismo, cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan sus costos y responde a su cantidad y calidad, siendo sus valores de plaza y aceptada su valuación por todos los socios. El Sr. Ariel Marcelo Mardon, revestirá el cargo de Socio Gerente por tiempo indeterminado...

N° 19897 - $ 120.-

A. NAUM S.A.
Asamblea Extraordinaria de fecha 01/08/2011
y Asamblea Rectificativa de
fecha 21/04/2010

Por asamblea extraordinaria de fecha 01/08/2008, luego rectificada por asamblea extraordinaria de fecha 21/04/2010, se resolvió renovar al Presidente y Director suplente por un nuevo periodo, cuyo vencimiento operara el 31/07/2011. Por lo que el Directorio de A. Naum S.A. queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Sr. ALEJANDRO NAUM, DNI N° 11.334.238 y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. VIVIANA INÉS PATAT, DNI N° 11.863.177. por otro lado encontrándose presentes los directores electos aceptan formalmente el cargo declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el art. 264 de la ley 19.550 y constituyendo domicilio especial en la sede social sita en calle Av. Sagrada Familia N° 112, de la ciudad de Córdoba.

N° 20022 - $ 56.-

EL PARAGUAY AGROPECUARIA S.A.
RIO CUARTO
Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Enero de 2011, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del directorio el Sr. Héctor César Cocco - L.E. 6.631.269 con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; como Directores Suplentes a la Sra. María Imelda Inés Sarandon - L.C. 3.547.924, con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; al Sr. Héctor Guillermo Cocco - D.N.I. 16.274.193, con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; al Sr. Ricardo Armando Cocco - D.N.I. 16.991.651, con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; al Sr. Horacio Javier Cocco - D.N.I. 17.921.553, con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; a la Sra. María Clara Rita Cocco - D.N.I. 25.698.814 con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; y a la Sra. María Inés Cocco - D.N.I. 17.319.934, con domicilio en calle Alvear 1030, ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 20076 - $ 100.-

OPTICA VIDAL S.A
Acta Ratificatíva y Rectificativa de
Constitución de Sociedad

En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días del mes de Junio de 2011, se reúnen en sede social, el señor RAFAEL SANTIAGO VIDAL, Argentino, titular de Libreta de Enrolamiento N° 6.649.582, nacido el 25 de Julio de 1942, domiciliado en calle Tablada N° 560, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Óptico, casado con la señora TERESA LUISA GUZMAN , titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.520.136; el señor CARLOS ALBERTO VIDAL, Argentino, titular de Libreta de Enrolamiento N° 6.657.895, nacido el 21 de Septiembre de 1946, domiciliado en calle Urquiza N° 1360, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Comerciante, casado con la señora MARIA TERESA GALLO, titular de Libreta Cívica N° 5.495.905, Y el señor RUBEN MARCELO VIDAL, Argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.226.456, nacido el 14 de Mayo de 1973, domiciliado en calle Pasaje Florit N° 1357, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Comerciante, casado con la señora MARIA MARTA REYNOSO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.694.202; quienes de común acuerdo y por unanimidad RESUELVEN: 1) RECTIFICAR el punto CUARTO del Acta Constitutiva de "OPTICA VIDAL S.A.", celebrada el día 20 de Diciembre de 2010, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: La dirección y administración societaria será ejercida por un Directorio integrado por tres Directores, designando para ocupar dichos cargos a los Señores RAFAEL SANTIAGO VIDAL, CARLOS ALBERTO VIDAL Y RUBEN MARCELO VIDAL. Para integrar el órgano de Administración y ejercer la representación societaria en el cargo de PRESIDENTE del Directorio se designa al señor RAFAEL SANTIAGO VIDAL, como VICEPRESIDENTE del Directorio al señor CARLOS ALBERTO VIDAL, y como DIRECTOR TITULAR al señor RUBEN MARCELO VIDAL. Se designa en este acto para ocupar el cargo de DIRECTOR SUPLENTE a la señora TERESA LUISA GUZMAN, titular del Documento Nacional de Identidad N° 4.520.136, domiciliada en calle Tablada N° 560, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, de Profesión Ama de Casa, casada con el señor RAFAEL SANTIAGO VIDAL, Argentino, titular de Libreta de Enrolamiento N° 6.649.582; quien remplazará al Presidente, Vicepresidente y a los restantes Directores - respectivamente - en caso de vacancia. Los funcionarios nombrados, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN en forma expresa los cargos precedentemente asignados; se notifican del tiempo de duración de los mismos, fijan domicilio especial en calle Sobremonte N° 884, Local 61, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e inhabilitaciones del Art. 264 de la Ley 19.550".; 2) RATIFICAR, en este mismo acto las restantes cláusulas del Acta Constitutiva y Estatuto Social oportunamente publicadas por edicto N° 11044, del 19 de Mayo de 2011.Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta, procediendo a suscribir la presente.

N° 20217 - $ 168.-